

ISSN 2007-1787

**IPyE:** Psicología y  
Educación



Vol. 12 No. 23 Enero – Junio 2018

**REVISTA**  
del Instituto de Psicología y Educación  
de la Universidad Veracruzana

# IPyE: Psicología y Educación



**Título:** Flor del Campo  
**Autor:** Iris Aburto





# IPyE: Psicología y Educación

JOAQUÍN A. ROSAS GARCÉS  
*Editor*

MINERVA PÉREZ JUÁREZ ALEJANDRO FRANCISCO REYES  
*Coeditores*

JOSÉ LUIS COLORADO HERNÁNDEZ  
FERNANDO ZÁRATE NONAKA  
*Asistentes de Coedición*

A. DANIEL GÓMEZ FUENTES,  
SEBASTIÁN FIGUEROA RODRÍGUEZ, LILIA DURÁN GONZÁLEZ,  
GERÓNIMO REYES HERNÁNDEZ, JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO,  
ELIA MARÍA ESCOFFIE AGUILAR, MA. DEL CARMEN ROJAS HERNÁNDEZ  
*Comité Editorial*

RICHARD W. MALOTT *Western Michigan University, U.S.A.*  
MARTHA PELÁEZ N. *Florida International University, U.S.A.*  
MARÍA E. MALOTT *Western Michigan University, U.S.A.*  
ELIZABETH VALARIANO H. *Universidad Simón Bolívar, Venezuela*  
*Editores Asociados*

EMILIO RIBES ÑESTA, FLORENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ,  
ILEANA SEDA SANTANA, ROSA DEL CARMEN FLORES MACÍAS,  
JAVIER AGUILAR VILLALOBOS, BENILDE GARCIA CABRERA,  
GUADALUPE ACLE TOMASINI  
*Consejo Editorial*

MINERVA PÉREZ JUÁREZ  
*Supervisión de Edición*

JOSÉ LUIS COLORADO HERNÁNDEZ  
*Diseño y Formateo*

ALEJANDRO FRANCISCO REYES  
*Diseño Gráfico*

IRIS ABURTO  
*Ilustración en primera de forros*  
Instituto de Artes Plásticas, U. V.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dra. SARA LADRÓN DE GUEVARA  
*Rectora*

Dra. MARÍA M. HERNÁNDEZ ALARCÓN  
*Secretaria Académica*

Mtro. SALVADOR F. TAPIA SPINOSO  
*Secretaría de Administración y Finanzas*

Dr. OCTAVIO AGUSTIN OCHOA CONTRERAS  
*Secretaría de Rectoría*

Dr. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA VALENCIA  
*Director General de Editorial y Publicaciones*

Dr. ÁNGEL R. TRIGOS LANDA  
*Director General de Investigaciones*

Mtra. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
*Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa*

Dr. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
*Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud*

Dr. A. DANIEL GÓMEZ FUENTES  
*Director del Instituto de Psicología y Educación*

IPyE: Psicología y Educación, Vol. 12, Núm. 23, Enero - Junio 2018, es una publicación semestral editada por la Universidad Veracruzana, a través del Instituto de Psicología y Educación. Agustín Melgar y Juan Escutia, Col. Revolución, C. P. 91100, Xalapa, Ver. Tels. (228) 815-86-19, (228) 814-64-98 y (228) 814-61-58, [www.uv.mx/ipe](http://www.uv.mx/ipe), [coordpub@uv.mx](mailto:coordpub@uv.mx). Editor responsable: Joaquín A. Rosas Garcés. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2007-081315005600-102, ISSN: 2007-1787, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública. Impresa por imprenta CÓDICE, Servicios Editoriales calle Violeta #7 Col. Salud Xalapa, Ver. C. P. 91070, éste número se terminó de imprimir el 29 de Junio de 2018 con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Los artículos publicados en esta revista son responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción parcial o total del material citando la fuente.

## CONTENIDO

- Re-distribución de la conducta en una tarea de discriminación simple** 1  
Josué Antonio Camacho Candia
- Concepto de competencia aplicado a la educación especial: una interacción funcional** 14  
Esmeralda Corona Pérez, Agustín Daniel Gómez Fuentes, Minerva Pérez Juárez, Yonatan Acosta Marques
- Cyberbullying en secundaria** 31  
Laura Oliva Zárate, Elsa Angélica Rivera, Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
- Análisis e identificación en textos como posibilitadores de desempeños académicos de mayor complejidad\*** 45  
Alejandra Castillo Hernández, Alejandro Francisco Reyes, Enrique Zepeta García
- Evaluación de aptitudes diferenciales en estudiantes de bachillerato técnico** 68  
Graciela Patricia Mendoza Pérez, José Luis Colorado Hernández, Minerva Pérez Juárez



# CYBERBULLYING EN SECUNDARIA

---

Laura Oliva Zárate <sup>(1)</sup>

Elsa Angélica Rivera <sup>(1)</sup>

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup>INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

<sup>(2)</sup>CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

---

## Resumen

Presentamos resultados de investigación del cyberbullying en estudiantes de secundaria, cuyo objetivo fue conocer las transformaciones y procesos de adaptación personal particularmente complejos que sufren dichos actores educativos, mostrándose precisamente al cyberbullying como el más activo entre los internautas, y por tanto el de mayor riesgo. Se realizó un grupo focal con seis estudiantes de distintas secundarias de Xalapa; mediante el análisis del discurso se encontró que la plataforma de mayor uso entre dicha población es Facebook, aunado a que tienen idea clara sobre lo que es el cyberbullying y consideran que son las mujeres quienes lo sufren más que los hombres. Cabe destacar que las actitudes reportadas se articularon a las acciones ejercidas en las redes sociales, y que tiene que ver con el contenido sexual, predominando el temor como emoción. Respecto a las recomendaciones y medidas de acción para disminuir el cyberbullying, ningún estudiante ofreció información, lo que muestra la necesidad de orientación en este nivel educativo.

Palabras clave: Cyberbullying, secundaria, género, actitudes, emociones.

## Abstract

We present research results of cyberbullying in high school students, whose objective was to know the transformations and particularly complex personal adaptation processes suffered by these educational actors, showing precisely cyberbullying as the most active among Internet users, and therefore the most risky. They are the most active among Internet users, and therefore at a great risk. A special group, consisting of six students from different schools in Xalapa was organized. An analysis of the data showed that the platform they use the most is Facebook; that and they have a clear idea about what cyberbullying is, and that women, they think, are a more frequent target of cyberbullying than men. It should be noted that the reported attitudes matched actions carried out in the social networks, these actions are related to sexual content in which, frequently, fear was used as an emotion. Regarding recommendations and actions taken, students offered no information, which shows the need for guidance at this educational level.

Keywords: Cyberbullying, junior high school, gender, attitudes, emotions.



## INTRODUCCIÓN

Diversos reportes a nivel mundial han referido el impacto del internet tanto de manera positiva como negativa, (Diz, 2016; Molina & Vecina 2015; Álvarez & Jurgenson, 2007; Keith & Martín, 2005 en Buelga & Pons, 2012; Consalvo & Ess, 2011), los estudiantes de las diversas escuelas secundarias del país no se apartan de sus efectos y consecuencias, lo mismo que sus profesores, directivos, etc. De hecho se considera que son los adolescentes el grupo de mayor vulnerabilidad en el mundo cibernético (Consalvo y Ess, 2011) a partir de los 13 a los 18 años de edad. La Organización Mundial de la Salud OMS (2017) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años.

La educación secundaria donde ubicamos a este grupo etario, es un nivel educativo complejo y contradictorio en donde acontecen distintas situaciones y experiencias escolares adversas. Dubet y Martuccelli, investigadores franceses de finales del S. XX, plantean que son "las experiencias escolares", las que merecen ser analizadas a profundidad a partir de la imagen de la escuela concebida como una institución educativa naturalmente integrada. En la escuela se vinculan un conjunto de actividades de sus miembros alrededor de algunos principios, valores, creencias y normas elementales que orientan y regulan la vida de la organización, como: justicia, igualdad y libertad, basadas en el respeto o bien alrededor de una "función" única jerarquizando roles y conductas (Dubet y Martuccelli, 1998, p. 25) de los distintos actores que intervienen en la escuela: estudiantes, profesores, tutores,

orientadores, directivos, autoridades, padres de familia y comunidad.

En este sentido, podemos mencionar que la escuela secundaria ha sido objeto de cambios y transformaciones a partir del siglo XXI, por lo que distintos autores recientes (Rose & Tynes, 2015; Alavi, Roberts, Sutton, Axas & Repetti, 2015; Diz, 2016; Dorantes, 2016), se han interesado en indagar tópicos que hablan de su metamorfosis, y que involucra a todo su sistema, ya que hoy en día un estudiante con las nuevas tecnologías aprende, conversa, interactúa, hace declaraciones, formula propuestas, desarrolla iniciativas, mantiene una comunicación multimodal a través de las redes sociales generando nuevas dinámicas sociales y nuevos entornos digitales de aprendizaje, que antes no se mencionaban en el sistema educativo. Por ejemplo: Del Castillo y Asuma (2009) se han interesado por sus reformas y políticas educativas; Levinson (2002), con su mirada antropológica, da cuenta de las prácticas que desarrollan los estudiantes que acuden a la secundaria, así, expone cómo se moldea la identidad en el interior del espacio escolar; Sandoval (2000) valora a la secundaria como un tipo de escuela en donde existen elementos culturales construidos históricamente que se combinan con los diversos saberes culturales de los sujetos, generándose una dinámica en la que se ponen en juego los diversos significados e intereses.

Desde una perspectiva pedagógica los resultados obtenidos en estudiantes de secundaria en la prueba *Programme for International Student Assessment* (PISA), los estudiantes en México obtienen en promedio 416 puntos. Este puntaje promedio sitúa a México por debajo del promedio



según informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015). Lo cual se suma a todas las limitaciones que en esta etapa se visualizan las dificultades que viven.

Por su parte, Furlán y Spitzer (2013) es uno de los destacados investigadores que se han preocupado por analizar la violencia en las escuelas, él identifica que en el bullying intervienen tanto los agresores, como las víctimas y los espectadores. Al respecto en el ámbito jurídico o legal, se ha señalado que todo hecho que riñe con la ley, con la norma social, los sujetos que actualizan una hipótesis normativa por lo menos son dos: un sujeto activo y un sujeto pasivo pero en algunos casos interviene un tercero: llámese observador, autor intelectual, copartícipe e incluso el aquiescente. Este autor ha precisado que es la escuela uno de los escenarios de disturbios, agresividad e intimidación, sumemos el acoso, el hostigamiento, el maltrato, la agresión e intimidación, el abuso, la manipulación, el bloqueo social, la coacción, los insultos y los apodos (Diz, 2016). Por su parte (Harris & Petrie 2003), han estudiado la violencia en la educación secundaria, señalando que este nivel es una época difícil donde los jóvenes son víctimas de acoso; a su vez logró identificar que un 52% de los alumnos de secundaria reconocen el acoso que se produce en el interior de la escuela, el 36% considera ser víctima de acoso y el 92% señaló haber visto actos de intimidación en su escuela, en el momento del almuerzo, en el aula, de regreso a casa, en el recreo y camino a la escuela. Weiss, Quiroz y Santos del Real (2005), han analizado otras problemáticas que van desde los planes de estudio en la secundaria, sus mapas curriculares, procesos de enseñanza

aprendizaje, enfoques, métodos pedagógicos de trabajo, modelos educativos, las dinámicas, proyectos educativos, cambios tecnológicos, etcétera, que a su vez se asocian a otros problemas como la deserción escolar, la reprobación, entre otros. En conjunto, dichas investigaciones, escenifican las diferencias y desigualdades que hoy en día enfrenta la educación secundaria mexicana.

A pesar de los diversos tópicos que atañen a este nivel educativo, el fenómeno del cyberbullying ha sido poco estudiado en México (Dorantes, 2016). Actualmente es un objeto de estudio que se considera emergente para investigar, debido a la rápida incorporación de las tecnologías de la comunicación e información en la educación y en la sociedad. La idea es poder comprender en qué y cómo se están utilizando las tecnologías y dar cuenta de lo que está pasando con el uso de y manejo actual de la tecnología, las redes sociales, del internet, de las tecnologías digitales, los teléfonos móviles, etcétera, dentro del entorno de las TIC (Diz, 2016); de sus plataformas y sus distintos dispositivos con los que los estudiantes adolescentes de educación secundaria, al utilizarlos no en la forma para las que fueron creadas, pueden generar daño a un tercero, principalmente a sus compañeros y amigos de grupo o escuela.

Para empezar podemos referirnos al estudio de IAB México y Kantar Millward Brown (2017), quienes presentan el reporte enfocado al segmento Generación Z, con base en el Estudio de Consumo de Medios y Dispositivos conformado por jóvenes internautas mexicanos de 13 a 17 años de edad, en donde se encontró que éstos son más activos que el resto de los internautas



en relación al uso de plataformas sociales, siendo *Facebook*, con 95%, la más utilizada; destacando que lo que más consultan es música (73%), así como bromas, chistes y memes (60%), mientras que lo que más comparten son imágenes (68%), memes (58%) y selfies (52%).

En la presentación del Congreso mundial de la Child Dignity in the Digital World (La dignidad del menor en el mundo digital), se señala que los niños y los adolescentes representan una cuarta parte de los más de 3.200 millones de usuarios de internet en el mundo. Esta generación con más de 800 millones de jóvenes usuarios corre el peligro de ser víctima de sextorsión, sexting, ciberacoso y acoso, por lo que surge la preocupación y la necesidad de decisiones centradas en la lucha contra el abuso sexual infantil en internet y la protección de los niños en el entorno digital. «Todo niño tiene derecho a la dignidad y a la seguridad», «sin embargo, millones de niños sufren abusos y explotación en todo el mundo» y «la tecnología, que ha cambiado nuestras vidas de muchas formas positivas, también se está utilizando cada vez más en la explotación de niños» (Child Dignity, 2017).

Se trata de un problema global que exige una solución global. Necesitamos un debate profundo y abierto para crear conciencia y generar acciones hacia una mejor protección de los menores en internet.

Específicamente, lo que aquí buscamos es hacer observable lo que sucede con la violencia denominada cyberbullying, entendida esta como “una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo que utiliza diversas formas electrónicas de manera repetida a una víctima que no puede defenderse fácilmente

por sí misma” (Morales, Serrano, Miranda & Santos, 2014, p. 25). Los efectos del cyberbullying impactan a una velocidad acelerada, tienen una rápida difusión que caracteriza a las TIC, convirtiendo de esta manera lo privado en público, causando un daño irreversible en quien es atacado. La persona afectada mediante el cyberbullying o ciberacoso comparte muchos de los comportamientos perpetrados en el acoso tradicional: amenazas, insultos, agresión, etcétera (García, 2013); en el ámbito analizado, el cyberbullying se da cuando un adolescente es atormentado o amenazado por otra persona por medio del Internet (Diz, 2016). Por lo general, quien agrede, insulta o acosa, lo hace por medio del anonimato, no da la cara, no se le reconoce a simple vista, lo que hace que estas agresiones sean más perjudiciales para las víctimas (Del Barrio, 2013), aunado a la rápida difusión que caracteriza a las TIC.

Diversos estudios han hallado que la edad y el género en Internet son factores demográficos de riesgo que deberían ser tratados con precaución (O’Neill, Grehan & Ólafsson, 2011; Taher & Suhaimi, 2017). La edad se encontró directamente proporcional a los riesgos y daños en Internet, mientras que en lo que refiere al género, en comparación con los niños, las niñas se encuentran más vulnerables a los riesgos en Internet, así como más afectadas por el daño. También se ha dicho que los adolescentes de un estrato socioeconómico más alto son más vulnerables a los riesgos en Internet y más afectados por el daño en comparación con los adolescentes de estratos más bajos (O’Neill, Grehan & Ólafsson, 2011; Rivers & Noret, 2010). El interés por conocer a extraños fue reconocido como posible factor de riesgo



para las niñas (Wachs, Wolf & Pan, 2012) en lo que respecta al cyberbullying.

Los efectos causados por el cyberbullying pueden ser graves: ansiedad, depresión e intentos de suicidio (Alavi, Roberts, Sutton, Axas & Repetti, 2015; Gini & Espelage, 2014; Hinduja & Patchin, 2010; Rose & Tynes, 2015). Incluso los trastornos obsesivo-compulsivos (Stapinski L.A., Bowes, L., Wolke, D., Pearson, R.M., Mahedy, L., Button, K.S., Lewis, G. & Araya, R. 2014) han sido identificados en aquellos que han sido "cyberbuleados". Cabe destacar que en el Estado de Veracruz existe la Ley contra el acoso escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011), que según su Artículo 1º, señala: «es de orden público e interés social y tiene por objeto prevenir y erradicar el acoso escolar; así como generar un ambiente de seguridad y orden en las instituciones educativas públicas y privadas del Estado, sobre la base de que un ambiente libre de violencia es fundamental para respetar los derechos humanos, consolidar la democracia y garantizar los principios de equidad y no discriminación, la dignidad humana y la paz entre los educandos. Todo alumno tiene derecho a un ambiente libre de acoso y violencia», una modalidad del acoso es el cibernético Artículo 12, fracción IV, «el que se realiza mediante el uso de cualquier medio electrónico como internet, páginas web, redes sociales, blogs, correos electrónicos, mensajes, imágenes, videos por teléfono celular, computadoras, videgrabaciones u otras tecnologías digitales, V. Sexual: toda aquella discriminación y violencia contra otro alumno relacionada con su sexualidad, así como el envío de mensajes, imágenes o videos con contenidos eróticos o pornográficos por medio de tecnologías

digitales que denoten obscenidad, tocamientos, hostigamiento, acoso o abuso de orden sexual».

El presente estudio trata de conocer las actitudes y emociones que envuelven al fenómeno del cyberbullying en la edad de mayor vulnerabilidad y cómo afecta a sus estudiantes desde el interior de las distintas escuelas secundarias de la ciudad de Xalapa-Veracruz, con el fin de captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman este grupo etario en relación con el cyberbullying a partir de sus experiencias escolares.

## MÉTODO

### Tipo de estudio

Por sus características, el estudio es de corte cualitativo (Álvarez-Gayou, 2003) pues con el apoyo de la técnica del grupo focal (Marradi 2007) es como se puede capturar la subjetividad (Combessie, 2003) y dar cuenta, en este caso, de cómo el cyberbullying se manifiesta en el interior de las relaciones cotidianas entre los escolares. Así, la técnica de grupo focal se distingue principalmente porque su objetivo es acceder a las experiencias escolares de los estudiantes, y no tanto a sus opiniones, además de permitir una interacción cercana, logrando con ello obtener información a partir de los testimonios recogidos que dan cuenta de la realidad actual.

### Participantes

El grupo focal efectuado en el nivel educativo de secundaria se integró por seis estudiantes que cursaban el primer o segundo grado. Las edades de estos estudiantes oscilaron entre los 12 y 14 años. Para la conformación de dicho grupo se tomó en cuenta también la diversidad de género, por lo que se



incluyeron a dos hombres y a cuatro mujeres, cada uno perteneciente a una de las seis escuelas secundarias públicas y privadas elegidas para este estudio, y localizadas en distintos puntos geográficos de la ciudad de Xalapa, Veracruz, México: Técnica Industrial número 3; David Alfaro Siqueiros, Técnica Industrial número 72, Escuela Secundaria y Bachilleres Experimental, Telesecundaria 21 de Marzo y Secundaria Centro Escolar "Xalitic".

### **Instrumento**

Para efectos de la investigación se elaboró una guía de entrevista para asegurar que se abordaran todos los temas (Taylor & Bogdan, 2006). Este instrumento se integró de 13 preguntas específicas referentes al tema del cyberbullying; mismas que fueron agrupadas en las siguientes dimensiones de análisis: a) uso de redes sociales, b) conceptualización de cyberbullying, c) perspectiva de género, d) tipología, actitudes y emociones ante el cyberbullying, e) recomendaciones y medidas de acción.

### **Procedimiento**

Una vez seleccionadas las instituciones educativas en las que se realizaría el estudio, se acudió con las autoridades escolares a fin de solicitar la participación de un estudiante, previa explicación de la investigación. El grupo focal se llevó a cabo en un aula del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana; el aula, con una dimensión aproximada de 5m<sup>2</sup>, se encontraba iluminada, ventilada, con ventanas alrededor y en silencio. Se contó con una mesa de trabajo, siete sillas ejecutivas acomodadas alrededor de una mesa, en las que se pudieron sentar los estudiantes y el entrevistador.

La sesión se grabó con el apoyo de una cámara de video y audio, instalada en un soporte de tripié, una grabadora de audio portátil y una tableta electrónica. También se hizo uso de una cámara fotográfica, con el objeto de registrar la evidencia. Al inicio de la sesión se les solicitó a los participantes firmar la carta de consentimiento informado, previa autorización de sus tutores. El tiempo de duración de la sesión del grupo focal fue de aproximadamente 40 minutos.

Posteriormente se efectuó la transcripción de la información, se ordenó y se clasificaron los testimonios obtenidos mediante las dimensiones de análisis. La transcripción requirió de una validación y verificación de audio por parte del equipo de investigación, garantizando así su fidelidad.

### **Análisis de datos**

Para el análisis de los datos obtenidos se requirió del empleo de un software especializado denominado T-Lab (versión 9.1.2), herramienta estadística utilizada para el análisis del discurso, misma que nos permitió concentrar y organizar la información subjetiva procedente de los discursos a partir del conteo de palabras clave. Esto se efectuó con relación a cada una de las preguntas planteadas a lo largo del grupo focal, y al mismo tiempo se construyeron esquemas en los que se presentan las relaciones entre diversas palabras en torno al tópico de estudio.

La información fue codificada por número de participante, identificado cada uno en el video, en el audio, y lugar físico en el que se ubicó sentado alrededor de la mesa de trabajo durante la realización del grupo focal; la numeración asignada a los participantes permitió mantener un mayor control de la información por informante y el anonimato de



los estudiantes necesario en este tipo de estudios.

## RESULTADOS

En este apartado presentamos los resultados de la investigación sobre “el cyberbullying, casos y afectaciones en la ciudad de Xalapa”, con relación a las dimensiones de análisis seleccionados: a) uso de redes sociales, b) conceptualización de cyberbullying, c) perspectiva de género, d) tipología, actitudes y emociones ante el cyberbullying, e) recomendaciones y medidas de acción.

En lo que refiere al *uso de las redes sociales*, se planteó la interrogante ¿consultan las redes sociales?, encontrándose que todos los estudiantes adolescentes entrevistados recurren a las redes sociales. Además, precisaron que recurren a las siguientes plataformas: Facebook, Instagram y Twitter. De manera más precisa, se identificó que todos los participantes hacen uso de Facebook, cuatro de seis recurren a Instagram, y solo una estudiante mencionó tener Twitter. Evidentemente el Facebook es la plataforma predominante en las redes sociales, siendo así una de las formas de comunicación más comunes entre los estudiantes de secundaria en la actualidad, e inclusive, podemos señalar que parte de sus prácticas cotidianas es el mantener comunicación por medio de esta red social.

En cuanto al tipo de dispositivos electrónicos con que cuentan los participantes para comunicarse, se identificó que es el celular el dispositivo o aparato electrónico más utilizado, cuestión a la que respondieron cinco de seis de los estudiantes de secundaria entrevistados; mientras que solo uno manifestó utilizar el “Huawei”, y dos más señalaron utilizar “Ipad”. En resumen, se

puede decir que el dispositivo que mayormente poseen los estudiantes de secundaria es el celular, siendo Facebook, Instagram y Twitter las plataformas por las que se comunican.

Es notable que la mayoría de los adolescentes participantes en este estudio ya dominan el uso de las redes sociales, y estas forman parte de su vida cotidiana, de su experiencia escolar (Dubet, 1998), así como de las nuevas formas de comunicarse con los demás y con el entorno social, dados los avances de la revolución tecnológica en la red cibernética, conocida también como comunidad virtual o red electrónica de comunicación interactiva autodefinida, organizada en torno a intereses u objetivos comunes (Reynaga, 2005).

Respecto al apartado sobre *la conceptualización del término cyberbullying* encontramos que tienen una concepción clara del fenómeno, ya que relacionan acciones como molestar, dañar, acosar, hostigar con el uso de redes sociales o vía internet. Y son precisamente esos conceptos los que encontramos en las definiciones brindadas por diversos autores del tema, entre ellos el de Nixon (2014:1) quien lo definió como el “dañar a otra persona usando tecnología de la información y la comunicación”.

Otro de los aspectos que nos interesó indagar en la investigación desde la *perspectiva de género*, fue dar cuenta de ¿quiénes ejercen el cyberbullying, los hombres o las mujeres? Sobre este punto se logró identificar que el cyberbullying lo ejercen ambos géneros, masculino y femenino, inclusive, manifestaron así: “tanto hombres como mujeres”. Al analizar los testimonios de los estudiantes, la mayoría de



los participantes comparten la idea de que son las mujeres quienes generan más actos de cyberbullying, a continuación un extracto de un comentario al respecto:

*“...pues a la chava a la que publicó las fotos, también la sacaron de su escuela porque pues también ya todos le estaban haciendo igual de: ay pues si tú las pasaste, tú también deberías tener las tuyas y así...”* (Participante 4).

El contexto de este testimonio se inserta en el caso de una estudiante que generó el cyberbullying, lo hizo a través del envío de fotos; esta estudiante fue identificada por sus compañeros, lo que ocasionó comentarios de parte de los estudiantes de la escuela y la censuraron con comentarios e inclusive la descalificaron.

Por consecuencia, ante el acto del cyberbullying, dicha estudiante recibió una especie de castigo por parte de la institución educativa, donde se tomó la decisión de expulsarla una vez que fue identificada como la persona que generó el acto de cyberbullying al publicar algunas fotos de otro estudiante.

Respecto a las *actitudes* identificadas en este estudio se reportaron: “miedo a la amenaza”, “miedo a ser exhibida ante los padres o familia”, “participación en la extorsión”, “involucramiento con el órgano jurídico”. Cabe destacar que las actitudes se articularon a las acciones ejercidas en las redes sociales, las cuales tienen que ver también, en algunos de los casos, con el contenido sexual de fotos enviadas a una persona que “desconocen los estudiantes de secundaria, pero que pueden calificarla de amigo de otro lugar de la ciudad de Xalapa”, con la “amenaza de este desconocido” y el “involucramiento de la familia”, ante el daño

causado por el desconocido, a quien manifiestan “cayó en la cárcel”. Conozcamos un testimonio expresado por uno de los participantes en el grupo focal en donde se expone el caso:

*“...Pues igual, una compañera pasó sus fotos a un, no sé si era su amigo o no sé, pero no vivía aquí, y entonces él la amenazaba con tal de que no las publicara hacia sus papás y toda su familia, y con tal de que no las publicara le pidió muchas cosas, más fotos, dinero... le pidió muchas cosas y entonces tuvieron igual un problema legal, donde el niño cayó en cárcel”* (Participante 5).

Las estudiantes mencionan que están siendo “amenazadas” para que le sean entregadas “fotos”, “dinero”, “muchas cosas” -no definidas-... y que existe el temor de que sus padres y familia sean enterados de esta situación.

El siguiente testimonio escenifica una situación similar:

*“...eh, bueno, algo parecido a como lo que ella dijo, también me acuerdo de una chava me estaba platicando de que... la conozco desde hace mucho tiempo... me dijo que pues le había mandado fotos igual a...ahorita también le dice el tradicional que es un “pack” o algo parecido, entonces ella me dijo que se lo había mandado pero el chavo no era de aquí, se habían conocido en Cancún, bueno es que llevamos unos cursos que son en diferentes partes... y bueno, lo conoció en Cancún, yo lo conocí y pues yo nunca me imaginé que fuera tan malo pero pues a la chava le gusto y pues se empezaron a hablar, entonces... ella le mandó eso pero como él si tenía contacto con sus papás le dijo ‘Oye este... si no me*



*dices' igual así parecido" (Participante 5); "pues se las voy a enseñar a tus papás', y le tomó capturas de lo que ella le mandaba para que se las mandara a su papá, y pues ella le dijo 'no, no por favor', y le empezó a depositar en una cuenta dinero, y al último ya el chavo bloqueó a la chava y sus papás lo supieron, ella les dijo a sus papás que le empezó a quitar pues su dinero y pues sus papás ya no localizaron al chavo" (Participante 6).*

Hallamos en este ejemplo que las estudiantes de secundaria se ven involucradas en situaciones delicadas con hombres con quienes mantienen contacto en las redes sociales, y que los padres de familia de las estudiantes se enteran de la situación de amenaza y extorsión después de que la adolescente ha sido involucrada en situaciones de conflicto. La solución en el caso expuesto solo fue "bloquear" el contacto del hombre identificado con procedencia de Cancún, quien funge como un delincuente profesional y estafador de la estudiante de secundaria. Por otro lado, en el siguiente caso se aprecia cómo los estudiantes son también quienes generan el cyberbullying:

*"Sí, pues igual un niño pasaba... pero no fue de niño a niña, fue de niño a niño, pues tiene otra preferencia sexual, y le pasaba así sus fotos de sus partes a otros chavos y hasta que cayó con un chavo, donde estuvo... bueno a un señor... un señor que estuvo en la cárcel. Pues igual lo amenazaba con que iba a matar a su familia si es que no... o sea, lo amenazaba muy feo y el chavo ya no sabía qué hacer y le contó a sus familiares, y pues lo trataron de localizar al señor y ya no se pudo localizar, lo bloquearon y todo le cancelaron las cuentas" (Participante 5).*

Las fotos son interceptadas en las redes sociales por personas desconocidas como pudimos ver en el testimonio anterior, quienes incluso llegan a amenazar de muerte a las familias de los estudiantes.

Con respecto a la solución que los padres de familia han encontrado para acabar con el problema detectado son: 1) bloquear o cancelar las cuentas, y 2) romper la comunicación con el potencial delincuente.

En el estudio también fue necesario plantear la pregunta: ¿cuáles son las formas más comunes de hacer cyberbullying?, siendo cuatro las formas más comunes mencionadas por los estudiantes: 1) envío de fotos, 2) dañar la reputación, 3) publicación de fotos en la página de memes de la propia escuela, y 4) enviar mensajes discriminatorios acompañadas de fotos. Veamos los siguientes ejemplos que también dan cuenta de la realidad:

*"Pues yo tenía una compañera que pues pasó como sus nudes o fotos desnuda y tenía así como una enemiga que después quiso con su novio y este... como para dañar su reputación y así, consiguió las fotos y las publicó en una página de memes que han hecho de mi escuela y este... tuvieron problemas legales porque o sea tuvo que borrar todas sus redes sociales y volverlas a hacer porque siempre le llegaban mensajes de 'manda tus fotos' o así, y tuvieron un problema legal con la otra chava que publicó las fotos e hizo así como de 'aquí están las fotos de fulana de tal para que vean como es en realidad'" (Participante 4).*

Lo anterior, da cuenta del contenido sexual de las fotos enviadas junto con las formas comunes de cyberbullying que ellos mismos señalan. Pero además, se observan



consecuencias como el surgimiento de problemas legales. Otro punto importante por resaltar es que la solución tomada ante el fenómeno ha sido "borrar sus redes sociales", para evitar mensajes de acoso, como el referido "manda tus fotos"; mientras que a los estudiantes que han vivido experiencias de cyberbullying, por una persona ajena a la escuela, en donde se han visto involucrados varios miembros de la familia la solución ha sido cambiarlos de escuela.

Al analizar la pregunta ¿con qué frecuencia consideran, se presentan los actos de cyberbullying en su escuela?, encontramos que lo ven como algo común y que está presente en su entorno escolar, pero no contestaron exactamente cuál es la frecuencia en la que se viven dichos actos.

Otro dato valioso en la investigación fue conocer que los principales medios y plataformas por los cuales se ejerce el cyberbullying son: Facebook, Instagram y Twitter, a través del celular, la computadora y el iPad.

En cuanto a las *recomendaciones y medidas de acción*, se les preguntó si conocen alguna instancia a la cual pueden acudir en caso de ser víctima de cyberbullying; al respecto, los estudiantes no ofrecieron información, pero uno de ellos consideró lo siguiente:

*"Pues yo creo que sobre todo avisar primero a los familiares, porque creo que ellos serían los que te dan el apoyo para enfrentar eso. Y luego ir a autoridades o personas que se encarguen exclusivamente de eso"* (Participante 5).

Al indagar si han denunciado o conocen algún caso de compañeros que hayan recurrido a denunciar debido alguna

situación de cyberbullying, tres estudiantes señalaron contárselo a alguien o bien denunciar ante sus padres o familiares la situación de acoso que estaban viviendo. Es así, entonces, que los padres se convierten en la principal persona en la que confían los adolescentes para denunciar cualquier acto de cyberbullying.

Respecto a las recomendaciones y medidas de acción más importantes manifestaron: *"apoyar al afectado, demandar, avisar a las autoridades y localizar a la persona que hace cyberbullying en Facebook"*.

Otro elemento importante a destacar es que mencionaron que el cyberbullying se genera en el interior de la escuela secundaria, pero también se efectúa ya en la primaria.

Finalmente, al no tener respuesta alguna de parte de los estudiantes entrevistados al respecto de ¿qué harían si supieran que alguien con quien se relacionan ejerce cyberbullying? Permite valorar el distanciamiento social existente entre víctima, victimario y espectador.

## CONCLUSIONES

El cyberbullying es un tipo de violencia que se ejerce por medio de las redes sociales a través de Internet, el cual ha cobrado fuerza y genera tensión en el interior de las escuelas secundarias de la ciudad de Xalapa. El estudio muestra cómo un conjunto de prácticas propias de los grupos juveniles llega a impactar de manera negativa a los estudiantes en los ambientes escolares, escenificando un panorama peligroso, en donde se despierta el miedo o el temor a lo que pueda desencadenar una amenaza, acoso e intimidación generalmente llevada a cabo a través de la plataforma denominada Facebook.



En cuanto a las actitudes y emociones utilizadas para el ejercicio del cyberbullying, hallamos que, en términos generales, predominan entre los adolescentes actitudes negativas como las burlas, amenazas, insultos, entre otras.

Por otra parte, podemos identificar que el problema de cyberbullying puede ser mayor si no existe "el control, cuidado o vigilancia" del contenido de lo que se sube a las redes sociales, y si se desconoce quién es la persona a la que se le dirige la información, foto o dato personal. Es grave que los estudiantes de secundaria no sepan quiénes son las personas con las que se comunican y mantienen vínculos y lazos por las diversas redes sociales. Además, observamos que el problema del cyberbullying puede traspasar los límites del entorno escolar y extenderse más allá de las fronteras de cualquier escuela secundaria a la que hagamos referencia. El envío de fotos de las estudiantes de secundaria a los "chavos" o personas desconocidas, a quien señalan ser "de fuera" y con quien entablan comunicación, suele ser un común denominador que desata actos de cyberbullying.

Si bien la mayoría de los participantes comparten la idea de que son las mujeres quienes generan más actos de cyberbullying, queda visto, con base en los testimonios, que a esta edad son en su mayoría las adolescentes quienes reciben cyberbullying por parte de un adulto ajeno a la escuela, quien mantiene contacto con la estudiante a través de las redes sociales y efectúa a su vez una serie de amenazas. Dicha amenaza se centra principalmente en hacer llegar a los padres las "capturas" de lo que las estudiantes envían -fotos con contenido sexual, para posteriormente extorsionarlas

solicitándoles dinero hasta que, finalmente, es la familia quien detiene esta situación.

Desafortunadamente no siempre se logra identificar a la persona que amenaza, sin embargo los rasgos más comunes son: a) son ajenos a la institución escolar, b) son mayores de edad, c) pertenecen al género masculino; d) generan miedo e intimidación, e) extorsionan pidiendo dinero, y f) por lo general mantienen a los estudiantes de secundaria amenazados por medio de sus conductas acosadoras.

### RECOMENDACIONES

Con lo ya descrito, resulta evidente la necesidad de tomar medidas y prestar mayor atención a lo que está aconteciendo en esta época del dominio de las redes sociales, plataformas y dispositivos digitales. Es tarea tanto de los padres como de la institución ocuparse de brindar información y asesoría a sus estudiantes y estar alertas, particularmente a esta edad donde hemos visto se es vulnerable y no se sabe cómo actuar cuando se está siendo víctima de un hecho como este. Lo anterior, aunado a la falta de espacios a los que los adolescentes puedan acudir para ser protegidos del cyberbullying.

Finalmente es necesario orientar a la familia que actúa, porque como vimos, lo hace sin mucha idea de cómo proceder, ya que eliminar de las redes sociales los perfiles de los afectados no es una manera de acabar con el problema.

### REFERENCIAS

- Alavi, N., Roberts, N., Sutton, C., Axas, N., & Repetti, L. (2015). Bullying Victimization (Being Bullied) among Adolescents Referred for Urgent



- Psychiatric Consultation: Prevalence and Association with Suicidality. *Canadian Journal of Psychiatry/revue Canadienne de Psychiatrie*, 60, pp. 427-431.
- Álvarez, J. L. & Jurgenson, G. (2007). Cómo hacer investigación cualitativa. *Fundamentos y metodología*. México: Paidós
- Álvarez-Gayou J. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. *Fundamentos y metodología*. México. Editorial Paidós Educador.
- Buelga S. y Pons J.. (2012). Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de internet. Universidad Valencia España. Copyright 2012 by the Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. *Psicología Intervencion*.
- Consalvo, M. & Ess, C. (2011). *The Handbook of Internet Studies*. Oxford, UK: Wiley-Blackwell Publishing, pp. 348-368.
- Combessie J. C. (2003). *El método en sociología*. Argentina: Ferreira.
- Child Dignity for the Digital World Congreso Mundial (octubre, 2017) Presentación del Congreso Mundial, Roma, Italy. Recuperado de: <http://www.Childdignity2017.org/es/>
- Del Barrio, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista Convives*, 3, pp. 25-33.
- Del Castillo A. G. y Asuma H. A. (2009). *Dilemas de las políticas en Latinoamérica. La reforma y las políticas educativas. Impacto en la supervisión escolar*. México: FLACSO.
- Diz, M. A. (2016). *Manual del Bullying*. España: Nova Galicia.
- Dorantes, J. J. (2016). Redes sociales y el cyberbullying en la Universidad Veracruzana. *Revista de ensayos pedagógicos*. Edición Especial. Universidad Nacional de Costa Rica, pp. 169-188. Recuperado de: [www.revistas.una.ac.cr/index.php/en-sayospedagogicos/article/View/9346](http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/en-sayospedagogicos/article/View/9346).
- Dubet, F. & Martuccelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. España: Losada.
- Furlán, A. & Spitzer, T. C. (coords.). (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*. México: Colección de Estados de Conocimiento, COMIE XX Aniversario, ANUIES.
- García, M. C. (2013). *Acoso y ciberacoso en escolares de primaria: Factores de personalidad y de contexto entre iguales*. [PhD thesis]. España: Universidad de Córdoba.
- Gini, G. & Espelage, D. L. (2014). Peer Victimization, Cyberbullying, and Suicide risk in children and adolescents. *Journal of the American Medical Association*, 312, 545-546. doi:10.1001/jamapediatrics.2013.4143
- Harris, S. & Petrie G. (2003). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona: Paidós.
- Hinduja, S. & Patchin, J. W. (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives*



- of *Suicide Research*, 14, 206-221.  
doi:10.1080/13811118.2010.494133
- IAB México & Kantar Millward Brown. (2017). Estudio de consumo de medios entre internautas mexicanos 2017. Generación Z. Recuperado de: <http://www.iabmexico.com/estudios/consumo-medios-2017-generacion-z/>
- Levinson, A. (2002). *Todos somos iguales: cultura y aspiración estudiantil en una secundaria mexicana*. México: Aula XXI/ Santillana.
- Ley contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011). Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.colver.edu.mx/files/2014/03/Fracc-I-LeyAcosoEscolar.pdf>
- Children*. London: EU Kids Online, LSE. Recuperado de: <http://eprints.lse.ac.uk/39608/>
- Marradi, A., Archiento, N., & Piovani, J. I. (2007). *Metodologías de las ciencias sociales*. Argentina: Planeta.
- Molina, J.A. & Vecina, P. (2015) *Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso*. España: Pirámide.
- Morales, T., Serrano, C., Miranda, D. A. & Santos, A. (2014). Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. *Experiencias psicopedagógicas*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Nixon, C. L. (2014). Current perspectives: the impact of cyberbullying on adolescent health. *Adolescent Health Medicine and Therapeutics*, 5, 143-158.  
doi:10.2147/AHMT.S36456
- OCDE (2015). Programa para la evaluación internacional de los alumnos 2015. Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- O'Neill, B., Grehan, S., & Ólafsson, K. (2011). Risks and Safety for Children on the Internet: The Ireland Report: Initial Findings from the EU Kids Online Survey of 9-16 Year Olds and their Parents. Recuperado de: <http://culturalscience.org/journal/index.php/culturalscience/article/viewFile/48/78>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). Programas y proyectos. Temas de salud: Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente. Recuperado de: [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)
- Reynaga, O. S. (2005). *Redes*. Posibilidades para la mejora de los procesos de formación y trabajo académico. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Rivers, I., & Noret, N. (2010). 'I h8 u': Findings from a Five-Year Study of Text and Email Bullying. *British Educational Research Journal* (36:4), pp 643-671
- Rose, C. A., & Tynes, B. M. (2015). Longitudinal Associations between Cybervictimization and Mental Health among U.S. Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 57, 305-312.  
doi:10.1016/j.jadohealth.2015.05.002



- Sandoval, F. E. (2000). *La trama de la escuela secundaria: Instituciones, relaciones y saberes*. México: Universidad Pedagógica Nacional; Plaza y Valdés.
- Stapinski L.A., Bowes, L., Wolke, D., Pearson, R.M., Mahedy, L., Button, K.S., Lewis, G. & Araya, R. (2014). Peer victimization during adolescence and risk for anxiety disorders in adulthood: a prospective cohort study. *Depress Anxiety*, 31(7):574-82. doi: 10.1002/da.22270
- T-LAB versión 9.1.2 Recuperado de: <https://tlab.it/es/presentation.php>
- Taher, T. & Suhaimi, M. A. (2017). Demographic Factors Influencing Online Risks and Harm among the Teenagers in Bangladesh. PACIS 2017 Proceedings. 210. Recuperado de: <http://aisel.aisnet.org/pacis2017/210>
- Taylor, S. J. & Bogdan, R. (2006). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.
- Wachs, S., Wolf, K.D. & Pan, C.C. (2012). Cybergrooming: risk factors, coping strategies and associations with cyberbullying. *Psychothema*, 24 (4). Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23079362>
- Weiss, E., Quiroz, R. & Santos, A. (2005). *Expansión de la educación secundaria en México*. Logros y dificultades en eficiencia calidad y equidad, serie Políticas y estrategias para la educación secundaria, París: iipe-unesco